



VISTO:

La solicitud elevada por el Departamento de Química Biológica en cuanto a modificar los miembros de ese Departamento en la Comisión de Trabajos Prácticos, cuyas funciones fueron establecidas por Res. HCD 129 /04 y 56/05, con el objetivo de organizar las actividades comunes referentes a los trabajos prácticos de las asignaturas de las carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modificar los miembros del Departamento de Química Biológica en la **Comisión de Trabajos Prácticos**, que quedará integrada como se enuncia a continuación:

TITULARES	SUPLENTE	REPRESENTANTES DE
Dr. Luis Reinaudi	Lic. Lucas Farigliano	Qca. Teórica y Computacional
Bioq. María Paula Ávalos	Farm. Osvaldo Basmadjian	Farmacología
Dra. Laura Valenti	Lic. Victoria Benavente Llorente Dra. Fabiana Gutierrez	Físico Química
Dra. Carolina Aloisio	Farm. Mónica García Far. Juliana Marioni	Farmacia
Dra. Carla Rosetti	Dra. Yanina Ditamo	Química Biológica
Bioq. Jéssica Flores Martín	Bioq. Magalí Ridano	Bioquímica Clínica
Dr. Juan Pablo Colomer	Dra. Carina Noelia Casero	Química Orgánica

Coordinador de la Comisión de Trabajos Prácticos: Dr. Raúl A. Taccone (Coordinador del ACAP, de acuerdo a lo establecido en Res. HCD 72/08).

Coordinador Suplente: Dra. Laura Valenti.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°
MMM/cc

949

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC